



0011638

"2018, Año de Manuel José Othón"

San Luis Potosí, S. L. P. A 24 de julio de 2018

**SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SECRETARIOS.**

**Presentes.**

**María Lucero Jasso Rocha**, diputada integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura y del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo que disponen los artículos 61 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**; 131 fracción IV de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**; y 71 del **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado**, elevo a la digna consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Acuerdo Económico que propone que, la **Comisión de Dictamen de Hacienda del Estado del Congreso del Estado de San Luis Potosí**, contemple, en los trabajos relativos a la dictaminación de la propuesta del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2019; la inclusión de una partida destinada a apoyar la conclusión de las obras y el equipamiento del Hospital General de Rioverde, se propone que la misma que ascienda a por lo menos \$70, 818, 433 (setenta millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos), para solucionar la problemática de ese centro de salud, que afecta a una gran cantidad de habitantes y condiciona su acceso a los servicios de salud en la Zona Media de nuestra entidad; con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su artículo 57, establece dentro de las atribuciones del Congreso la determinación de los ingresos y egresos del estado:

*ARTÍCULO 57.- Son atribuciones del Congreso:*

...

*XI.- Fijar los ingresos y egresos del Estado con base en los presupuestos anuales que el Ejecutivo deberá presentar;*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2018, Año de Manuel José Othón”.*

Por lo que la Constitución concede al Poder Legislativo Estatal la atribución para dictaminar sobre los presupuestos anuales que el Poder Ejecutivo proponga; y al interior del Congreso, el organismo que cuenta con facultades para la dictaminación en esa materia, es la Comisión de Hacienda del Estado, puesto que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, lo establece en su artículo 110:

*ARTICULO 110. Es facultad de la Comisión de Hacienda del Estado, la atención, análisis, discusión y, en su caso, dictamen o resolución de los siguientes asuntos:*

...

*I. Los que atañen a las leyes de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado;*

...

*VI. Los relacionados con leyes de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado;*

Con base en esas disposiciones, y apelando al ejercicio de las mismas por parte del órgano competente del Poder Legislativo, el objeto de esta Iniciativa de Acuerdo Económico es proponer que el Congreso, a través de la Comisión de Hacienda, destine una partida presupuestal a apoyar la conclusión de las obras de infraestructura y servicios del Hospital General de Rioverde, puesto que debido a causas externas, se ha suspendido el avance en las obras con graves afectaciones para los potosinos beneficiarios de los servicios.

El centro médico en cuestión, presta servicios a habitantes tanto de la zona media como de la zona huasteca de nuestro estado, donde se encuentran núcleos poblacionales con poco acceso a servicios de salud, por lo que su demanda es alta y su labor es importante desde el punto de vista social y demográfico. Sin embargo, diversos problemas relacionados a obras de extensión, afectan las condiciones del hospital, en servicios como radiología, archivo clínico, análisis de muestras y consulta de especialidades.

Además de los servicios, el complejo hospitalario, también sufre limitaciones estructurales que condicionan severamente sus servicios a la población; ya que no hay espacios adecuados y específicos para la cocina y estacionamiento, y la sala de espera no puede albergar a los familiares.

El problema ya fue abordado por el Congreso del Estado, ya que a raíz de la aprobación de un Punto de Acuerdo durante la LXI Legislatura sobre el tema en cuestión, y que fue presentado por mi parte en el mes de mayo de los corrientes, se comenzó un acercamiento



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2018, Año de Manuel José Othón”.*

y diálogo con la Titular de la Secretaría de Salud de la Entidad, para trabajar sobre los problemas que aquejan al citado centro de salud.

A raíz de tal coordinación, se hizo notar que el Hospital General de Rioverde necesita recursos para la conclusión de las obras de ampliación, y poder superar esta problemática; por lo cual se vuelve necesario que el Poder Legislativo, por medio de la Comisión de Hacienda del Estado, y en los trabajos para la dictaminación de la propuesta presupuestaria del Ejecutivo para el año 2019, asigne una partida específica que contemple la cantidad suficiente para la terminación de las obras.

Proveer al Hospital de Rioverde de los recursos necesarios para su funcionamiento, es una acción que debe realizarse en atención a una problemática social, ya que constituye un problema que trasciende los criterios partidistas, e incluso los periodos lectivos; aspectos que, de hecho, ya han motivado la coordinación y el diálogo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

El Congreso del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, debe de responder a las necesidades sociales, no puede permanecer ajeno a los problemas que afectan directamente a las instituciones que prestan un servicio a la sociedad, y sobre todo a los propios habitantes, cuyo derecho a la salud, contemplado en la Carta Magna de la República así como en otras leyes aplicables, debe ser garantizado; y para ese alto fin, se deben agotar los esfuerzos y los cauces institucionales de colaboración.

Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

#### **PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.** *La Comisión de Dictamen de Hacienda del Estado del Congreso del Estado de San Luis Potosí, contemplará en los trabajos relativos a la dictaminación de la propuesta del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2019; la inclusión de una partida destinada a apoyar la conclusión de las obras y el equipamiento del Hospital General de Rioverde, la cual ascenderá a por lo menos \$70, 818, 433 (setenta millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos), para solucionar la problemática de ese centro de salud, que afecta a una gran cantidad de habitantes y condiciona su acceso a los servicios de salud en la Zona Media de nuestra entidad.*



HOORABLE OORERO DEI ESTHO  
LIBRE Y SOBRARO  
San José Pinar

*"2018, Año de Manuel José Othón".*

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lucero Jasso Rocha".

**MARÍA LUCERO JASSO ROCHA**

*Diputada Local*

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*